









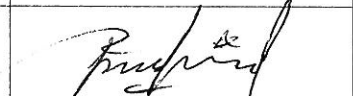
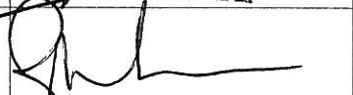



**XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA  
SESIÓN DE CABILDO No. 03 ORDINARIA.**

**TECATE, B. C., A 10 DE OCTUBRE DE 2019.**

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
2.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
3.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
4.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
5.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
6.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
7.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
8.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
9.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
10.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
11.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
12.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL \_\_\_\_\_

NO QUÓRUM LEGAL \_\_\_\_\_



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 03 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas (11:00), del día jueves diez de octubre de dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 03 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 29, 30, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. - -

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: - -

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada.
4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las Actas de Sesión de Cabildo número 01 Solemne y 02 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores.
6.- Atención a la Ciudadanía.
7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones.
8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. 8.1.-Iniciativa de Acuerdo que Reforma los artículos 104, 108, 114, 121, 122, 123 y 138, y Adición del artículo 129 BIS, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.
9.- Asuntos Generales.
10.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.
11.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, concerniente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. - -

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las Actas de Sesión de Cabildo número 01 Solemne y 02 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que los proyectos de las actas mencionadas fueron puestas a consideración de los integrantes de este cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: Las Actas de Sesión de Cabildo número 01 Solemne y 02 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día, Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha no se cuenta con presentación alguna, por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, referente a la Atención Ciudadanía, El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se cuenta con solicitud alguna, por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día, Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que por ser inicio de administración y de igual manera inicio de trabajo de los Regidores del 23 Ayuntamiento no se cuenta con presentación alguna, por lo cual se tiene por agotado el presente punto del orden del día. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día, Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha se recibió en tiempo y forma tal y como lo señala el reglamento interior, el siguiente: **8.1** Iniciativa de Acuerdo que **Reforma** los artículos 104, 108, 114, 121, 122, 123 y 138, y **Adición** del artículo 129 BIS, del **Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, propuesto por **REGIDOR ROMAN COTA MUÑOZ**; misma que fue puesta a consideración de todos y cada uno de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz, da lectura a su iniciativa: **A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA:** El suscrito, C. Román Cota Muñoz, Regidor del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 9 de la Ley del Régimen Municipal para el estado de Baja California; los artículos 3, 5, 7, 10, 63 inciso C, 64, 66, 68 y 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; y artículo 7, fracción II del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, me permito presentar a consideración, de éste XXIII Ayuntamiento, con dispensa de trámite, por motivo de urgencia, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS: 104, 108, 114, 121, 122, 123 Y 138; Y ADICIONA EL ARTÍCULO 129 BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**, mismo que someto a consideración de los Honorables integrantes de Cabildo al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.-La reglamentación municipal es un conjunto ordenado de reglas que contienen normas específicas para proceder, detallar y facilitar el cumplimiento de una ley o disposición jurídica superior; es una de las herramientas de gobierno más importante para los Ayuntamientos, por lo que es más que necesaria su revisión y actualización, y en otros casos, nueva creación. Resultando pues, en el orden municipal, seguir ese compás en aras del bienestar de los Tecatenses, simplificando, agilizando y sensibilizando la administración pública municipal mediante el engranaje de los preceptos jurídicos necesarios y suficientes para su obtención. 2.- Actualmente en el Estado de Baja California se cuenta con una Ley de Participación Ciudadana que entró en vigor desde el año 2001. A pesar de que esto representa un avance sustancial en la evolución de la relación Gobierno-Ciudadanía, aún se carece de mecanismos que estimulen el fortalecimiento de la participación ciudadana, por lo que desde el ámbito local (Ayuntamiento) es necesario promover, impulsar, diseñar y poner en práctica estas herramientas de participación. 3.- Los antecedentes y estadística electorales, exponen y evidencian cómo la población, al no identificarse como beneficiaria de forma directa con la toma de decisiones y el ejercicio de los recursos públicos por parte del Gobierno, pierde la credibilidad en los representantes populares. Esto pudiera no parecer una situación de mayor relevancia, sin embargo, adquiere otra dimensión, cuando denotamos una relación directa entre la falta de credibilidad y el aumento del abstencionismo electoral, y por ende, la ausencia de participación. 4.- El Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX, 2018), que evalúa la democracia de los ciudadanos, la democracia de las instituciones, la democracia social y la democracia económica, sitúa a Baja California con una puntuación de 5,317 puntos, y en específico en el rubro de la calidad de las instituciones y eficiencia política, Baja California se ubica por debajo del promedio Nacional con 3, 764 puntos. 5.- Uno de los reflejos más claros de abstención ciudadana se puede representar en el resultado electoral de la contienda anterior (2019), donde sólo el 32.4% de los Tecatenses acudieron a emitir su voto (IEE, 2019). El problema en cuestión es más que público y evidente, y al respecto se deben de buscar soluciones que permitan reconciliar a la población con los gobernantes, que se planteen como alternativa, a la crisis de representatividad y legitimidad institucional, empoderando al ciudadano y dotándolo de facultades en la toma de decisiones gubernamentales. 6.- En la actualidad la lucha por empoderar a la ciudadanía entra en la agenda internacional y se ha convertido en una de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas dentro de las propuestas de que contiene la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. En específico, destacamos el objetivo 11, que busca que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,



resilientes y sostenibles. 7.- Por lo tanto, la participación ciudadana, debe ser vista como una forma nueva de concebir la política, como el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos donde no sólo se debaten, sino que se deciden y vigilan, las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno (Olvera, 2008). Sin transgredir, las esferas de acción de los poderes constituidos, pero en vías de una construcción de políticas públicas sólidas que permitan el empoderamiento del ciudadano y además, atiendan y resuelvan las demandas sociales de forma eficaz y eficiente, por lo que: considerando esto y añadiendo también la dispensa de trámite por motivo de urgencia, ya que debemos, conforme al reglamento vigente, para que se instalen una vez que ya se hayan realizado las modificaciones, lo anterior en base a la exposición de motivos, considerando y fundamentos legales, es por lo que se presenta una adecuación de algunos artículos, así como la modificación que señalan una rendición de informe bimestrales a modificarse por trimestral por parte de los Regidores. Es por lo antes señalado que se presenta la presente iniciativa: Iniciativa De Acuerdo Que Reforma Los Artículos: 104, 108, 114, 121, 122, 123 Y 138; y adiciona el artículo 129 BIS, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al respecto se permite para hacer más eficiente y ágil esta presentación dará lectura únicamente a las modificaciones que se realizan a los artículos para que posteriormente se sometan a discusión en este H. Cabildo, primero se reforma el artículo 104 en donde se señalan las funciones de los Coordinadores de Comisión, para reformar la fracción V donde se señalara que se debe de Presentar al Cabildo un informe trimestral de los trabajos de su Comisión; La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL expone que por lo que hace a la propuesta antes mencionada, y toda vez que solicita la dispensa de trámite señalada en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento, por los motivos que menciona, para ello deberá previamente acordarse por el cabildo, por lo que antes de someterse a votación la dispensa de trámite le comento al Regidor Román Cota Muñoz, que es muy buena su intención sin embargo me gustaría que pudiese enriquecerse más con la participación de más compañeros Regidores que deseen realizar propuestas al respecto...y para ello, en caso de no aprobarse la dispensa de trámite se remitiría a la Comisión de Gobernación y Legislación, la cual se considera de acuerdo a sus atribuciones la indicada para Dictaminar la presente iniciativa; Con la finalidad de determinar su procedimiento legislativo, primero someteremos a votación económica la dispensa de trámite de la iniciativa, por lo que le solicito al Secretario recabe la votación correspondiente: por lo que emitiéndose 4 votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, NO se tiene por aprobada la dispensa de trámite, por lo que tal y como lo anunció la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, se turna la presente iniciativa a la Comisión de Gobernación y Legislación Coordinada por el Regidor Alfonso Zacarías Rodríguez, a efectos de Dictaminación. -----

El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO solicitando el uso de la voz expone, que: sobre la propuesta de iniciativa de Román, yo analicé la propuesta y la estuve estudiando, y la propuesta no expone los motivos ni fundamentos de cada artículo en particular, por ejemplo la reforma a la fracción quinta del artículo 104 donde se menciona que los informes se presentarán de forma bimestral de los trabajos de comisión, es saber los beneficios que traería esta reforma, y porque no hacerlo de manera bimestral como se ha venido haciendo, por lo que sugiero que como somos un gobierno que dos años, el rendir informes de manera trimestral atrasaría trabajos, ya que hay áreas de oportunidad detectadas, por lo que se presentarían doce informes y no veo el motivo del por qué se tendría que bajar a ocho, por lo que solicito se remita a comisión para su estudio. Ahora bien en razón de la importancia de su análisis y sobre todo de su viabilidad no está de acuerdo en que se disperse el trámite y es cuánto. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ	Exposición de 3 oficios
2.- Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	Iniciativa Desembólsate, e integración de vocal en la Comisión de Juventud y Deporte.
3.- Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	La transparencia y la correcta aplicación de la normatividad.
4.- Regidor ROMAN COTA MUÑOZ	Integración como vocal en la Comisión de Gobernación y Legislación.
5.- Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	Asunto General
6.- Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS	Seguimiento de atención de lunes ciudadano.

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz en **Primera** participación al Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ quien comenta que en atención al artículo número 7 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que me voy a permitir leer: *Los Regidores representan a la comunidad y su trabajo es participar de manera colegiada en la definición de políticas en los asuntos del Municipio, velando por que el ejercicio de la Administración Municipal, se desarrolle conforme a la legislación aplicable, así como cumplir las atribuciones relacionadas con las comisiones que desempeñan;* me permito presentar 3 oficios que quiero queden asentados aquí en cabildo que se entregaron en las respectivas oficinas: secretaría del ayuntamiento, oficina de



presidencia, sindicatura y con los compañeros regidores, ¿en qué consisten?, Voy a leer el primero: habla sobre la designación de la directora del instituto de la mujer, se hizo mención en los medios de comunicación que ya se tenía a la persona que iba a ocupar el puesto. Entonces, en el oficio fundamentado y que me permito leer la primera parte y dice: el respeto al principio de la legalidad es un presupuesto indispensable para el desarrollo de cualquier gobierno democrático y una obligación establecida en la ley que los funcionarios deben cumplir. En ese tenor de ideas es que se ha observado la presentación ante los medios de comunicación de la directora del instituto municipal de la mujer, designando a una persona sin haber cubierto los requisitos señalados en el acuerdo que la creación del instituto de la mujer. Este nombramiento se encuentra regulado en el artículo 9 fracción I, y en el artículo 12 y 12 bis del acuerdo de creación del instituto municipal de la mujer vigente. Esto señalado en esos artículos y luego los omito en razón de tiempo pero que estarán a disposición y en sus manos. Esto es nada más para sentar precedente será necesario revisar al resto de las paramunicipales y que se establezcan los nombramientos de acuerdo a juntas de gobierno, nada más que quede en mención, el oficio ya lo tienen. El siguiente: por ahí estuvimos viendo por una posible sanción para algunos policías, este es el segundo punto y me permito leerlo: en virtud de que se desconoce a la fecha los procesos de selección e ingreso de los elementos de la policía, es necesario que de manera urgente quede conformada la comisión disciplinaria y de carrera policial del municipio, ya que acorde a lo establecido en los artículos 109 de la ley de seguridad pública para el estado de Baja California, esta es la encargada de resolver los procedimientos de separación definitiva por falta de requisitos de permanencia, entre otros, en correlación al artículo 4 del reglamento de la comisión disciplinaria y de carrera policial del municipio de Tecate Baja California. A ¿que atiende esto? A que podemos hablar de que se les haga un procedimiento formal o una investigación pero debe de estar todo legal al reglamento, a la comisión disciplinaria y de carrera policial, así como exigirles de que cumplan con los requisitos como los de control de confianza, académicos y por supuesto de preparación y experiencia. Ese es el segundo punto. El tercero: el tercer punto es el tercer oficio que igual estará a disposición de los medios y es un exhorto y en este exhorto se solicita la urgente intervención del gobierno federal porque en recorridos que he tenido sólo en cumplimiento al artículo 7 del reglamento interior del ayuntamiento que señala hasta donde mi competencia es, hacemos un diagnóstico y encontramos con que personas como trabajadores, empleados, lista de raya, de base, de confianza, algunos desconocían a su jefe inmediato, pero también desconocían las funciones entonces éste dice así: en virtud de que el presente ayuntamiento y cabildo son de reciente conformación, por medio de la presente les insto a que con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales, se presente solicitud ante el instituto nacional para el federalismo y del desarrollo municipal, por sus siglas INAFED, organismo desconcentrado de la secretaría de gobernación siendo el aliado de los gobiernos locales para brindar asesoría y asistencia técnica de diversos temas con la finalidad de que las administraciones municipales sean más eficientes y estén al servicio de la ciudadanía, esto también con fundamento en el artículo número 6 del reglamento interior del ayuntamiento que atañe a las funciones del Presidente municipal. Entonces se adjuntan algunos datos, son estos tres puntos que me gustaría que queden asentados como sesión de cabildo y que ustedes ya tienen el oficio para darle seguimiento, entonces esa es mi intervención en asuntos generales; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que lo que corresponde en cuanto a las paramunicipales son encargados de despacho provisionales, hasta en tanto se aprueben en las juntas de gobierno. Entonces ahorita hay puro encargado de despacho. Sólo tenemos uno aprobado por la junta de gobierno, el resto sólo como encargado de despacho. Solicitando el uso de la voz EL SÍNDICO PROCURADOR le contesta al Regidor Alfonso Cortez Ramírez que, primeramente buenos días todavía, en cuanto a lo que refiere regidor de los policías se han suscitado algunos actos aquí en Tecate, tuvimos algunos nombramientos a última hora y en total fueron creo 18. Tenemos notificaciones de dieciséis hasta ahorita, es un proceso que se está llevando a cabo del cual todas las facultades recaen sobre el que es el secretario de seguridad para que él asigne los espacios y en donde van a estar los oficiales, nosotros nos apegamos totalmente, no somos ente determinante, nosotros turnamos al donde corresponde para que determinen el estatus de los policías. La policía municipal como tenemos ahora es buenas opiniones hasta ahorita en cuanto al cambio de la percepción de la ciudadanía en cuanto al servicio está brindando es otro, no tenemos el atraco que se estaba llevando en Tecate, no se está llevando actualmente, entonces la ciudadanía no se manifiesta en los espacios que hemos tenido y que hemos caminado nos damos cuenta de ello. Quiero decirles también que a sindicatura han caído hasta ahorita 21 quejas, y de las 21 quejas que han caído han sido referente al tema de la policía. Tenemos solo 10 casos que ya fueron resueltos, tenemos once de distintas solicitudes las cuales ya fueron resueltas. El asunto que compete a la seguridad nosotros ni como municipio ni como sindicatura nos vamos a quedar conforme y tengan la certeza que es conforme a derecho la víctima la Dictaminación de activos en el lugar donde esté. Eso depende del director de Seguridad Ciudadana, él puede asignarlos y reasignarlos, al lugar que él considere. En base a eso nosotros nos vamos a apegar... y las denuncias que surjan en base al tema de seguridad se realizarán los trámites a cómo va, me refiero cómo va es conformen derecho. Esa es la finalidad y ese es el mensaje y la instrucción que nosotros traemos de la ciudadana Presidente. Nosotros estamos trabajando en esa dirección y todo lo que tenemos hasta ahorita y lo que hemos recibido en sindicatura referente a quejas las hemos atendido correctamente y les hemos dado su solución. Tenemos deficiencias, recibimos a un municipio saqueado me refiero a infraestructura, no tenemos infraestructura, los muebles, no contamos con muebles, no tenemos mobiliarios, no tenemos computadoras, tenemos demasiadas carencias. Yo sé que esto tiene que seguir, la ciudadanía espera mucho de nosotros. El regidor Román Cota Muñoz comentó algo muy importante, en este transcurso tenemos una ley del 2001, una ley ciudadana del 2001 que es necesario modificarla, ese plan lo traen ya la alcaldesa y nos los ha hecho saber, que no nada más quiere modificar algunos artículos, se tienen que modificar



demasiados artículos e incluso mandarse una iniciativa en esa dirección, entonces ahí estamos trabajando y que tenga certeza la ciudadanía de que vamos a hacer nuestro mejor esfuerzo y sin duda para dar el mejor servicio. Hemos encontrado aviadores, algunos, hemos encontrado gente que está acostumbrada a llegar a la hora que quiere, la hora de entrada no se respeta. Hemos encontrado también, incluso estamos elaborando las actas necesarias para actuar en consecuencia, esa la finalidad y es cuánto. De nueva cuenta, el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ el uso de la voz y comenta que gracias por la atención, y usted se permitirá junto con la alcaldesa así como el círculo cercano de funcionarios para atender a lo que se refieren con la instalación de esta comisión y que funcionen no es nada más responsabilidad del director de seguridad ciudadana, y le recuerdo Sr. Síndico que usted se debe acatar al artículo número 8 reglamento interior donde dice que usted no recibe instrucciones de la alcaldesa podrá hacer recomendación o trabajar en coordinación hasta donde su ámbito de competencia que es pero en coordinación, a lo que el síndico procurador le contesta que en cuanto a la coordinación estamos de acuerdo y la autonomía de sindicatura no se discute y estamos claros en ese asunto. En lo anterior me refería a las coordinación de la indicación, ya que la coordinación no debe ser obstáculo, las decisiones que se tomen siempre van a ser apegadas a derecho, es decir vamos a respetar la ley, la razón jurídica no la vamos a dar nosotros, son otras instancias las encargadas y a eso nos vamos a apegar, y en esa dirección estamos. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que ella si quiere recalcar que apenas tenemos una semana trabajando y está policía ya se encontraba, nosotros vamos a empezar a depurar, pero estábamos faltantes, teníamos 179 policías, pero con todo respeto no espere que tengamos todo controlado en un par de días, eran 1079 empleados del ayuntamiento que nos heredaron, muchos antes de salir los movieron de puesto, les subieron el sueldo, por ejemplo uno era intendente y seis días antes de salir lo hicieron inspector. Creo que fueron alrededor de 16 millones que fueron de liquidaciones y nos dejaron gente sin liquidar también, entonces estamos trabajando día a día en horarios exhaustos, por ejemplo yo ayer salí temprano a las 7 de la noche y había entrado a las 7 de la mañana, y los demás días estábamos saliendo a las 11 de la noche. Estamos trabajando y hemos recibido muchos mensajes de la ciudadanía donde nos felicitan en relación a la policía pero también pido paciencia y aquí a los compañeros les comento que sí estamos trabajando pero no vamos a modificar de un día para otro, ahorita estamos en el tema ya de los aviadores y de los trabajadores que no quieren trabajar les vamos a dar las gracias y dejarlos ir, pero sí estamos muy atentos en todas las áreas, yo en lo personal el estado recorriendo todas las áreas, ayer por ejemplo estuve en los encinos, en otras partes también para que la gente se ponga a trabajar, esa es una de las cosas: el que no va trabajar les vamos a dar las gracias y lo vamos a dejar ir. De nueva cuenta el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ en uso de la voz agradece a la Alcaldesa y agrega que en eso basa su intervención, a fin que se haga un exhorto de intervención inmediata al gobierno federal es capacitación, auxilio administrativo o lo que ustedes requieran para que de verdad la administración pública funcione con la planeación, organización, dirección y control que deban tener cada una de las dependencias, aunque entiendo esto de que somos nuevos en la administración aunque tengamos experiencia de otra manera pero es con el fin de abonar que salgan las cosas, metas y objetivos, están dispuestos. Muchas gracias;

En **segunda** participación se encuentra registrada la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA quien en uso de la voz expone que tiene dos puntos, el primero de ellos es referente a poner a consideración de Usted Alcaldesa y de los demás compañeros el que se pueda integrar mi compañero el Regidor Joaquín Mercado a la comisión de Juventud y Deporte, por lo que solicita se pueda someter a votación para que se pueda integrar a la comisión ya que la próxima semana van a tener la sesión de instalación, por lo que le gustaría que estuvieran ya todos los integrantes de la comisión. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica la **Integración del Regidor Francisco Joaquín Mercado De Santiago a la comisión de Juventud y Deporte, Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se aprueba integración del Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, como Vocal a la Comisión de Juventud y Deporte. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California;** De nueva cuenta la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que en relación al segundo punto, aproximadamente en el mes de octubre del 2018, se le hizo del conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento el que se pudiera realizar una firma de convenio referente al programa DesembólsateBC, desafortunadamente no obtuvimos alguna respuesta y después se hizo por medio de oficio que aquí tengo una copia con fecha 20 de febrero del 2019 de igual forma solicitando esta firma del convenio, al cual de igual forma no obtuvimos respuesta. Por lo que en este momento le hago entrega Alcaldesa de la copia del oficio que acabo de mencionar así como el convenio con la finalidad de estar en posibilidad de firmarlo, ya que este convenio viene a reforzar los trabajos que se han venido realizando en atención a la iniciativa de la sustitución de bolsas de plástico, nos ayudó a hacer las pantallas de concientización de la ciudadanía y campaña con los comercios. Entonces se los hace llegar y ojalá podamos tener una respuesta favorable para poder ponernos en contacto con los que están detrás de este convenio y poder firmarlo. A lo que la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que se recibe este convenio y lo pondrá a disposición del cuerpo colegiado, de nuestros compañeros Regidores y Regidoras así como de nuestro Síndico Procurador y lo empecemos a revisar, se necesitan unas mesas de trabajo, y la Regidora y yo lo estuvimos trabajando el año pasado en la Comisión pero es importante de que todos sepan de qué se trata el convenio, por lo que se les hará llegar la información correspondiente.



En la **tercera** participación, el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA en uso de la voz comenta que no traía el punto pero ahorita que lo comenta la Regidora que en lo personal a él le gustaría integrarse en esa Comisión como vocal pero en su momento tal y como lo comentaba con el Regidor Zacarías ver la posibilidad que en una reunión de trabajo se pueda realizar la integración en Comisiones, no únicamente a esta ya que también le gustaría integrarse a otras Comisiones, y lo comenta con la finalidad de poder llegar a un acuerdo. Ahora bien la solicitud de participación lo hizo con la finalidad de transparencia y en atención a la normatividad ya que esta Administración, para ser más exactos el día 30 de septiembre cuando se tuvo la conferencia de prensa la Alcaldesa mencionaba el hecho de que estábamos siendo apoyados por parte de una empresa consultora, una empresa que nos asesoraba en el proceso de entrega y recepción, y de igual manera cuando se tuvo la oportunidad de acompañarla a Usted en los recorridos de cada una de las dependencias, por ahí había una inconformidad concretamente en la Oficialía Mayor por una persona que estaba como encargada de despacho y después extraoficialmente, no sabe si es correcta la información, se dijo que formaba parte de este despacho que se contrató para la transición, por lo que sí no es correcto hágamelo saber, a lo que la Presidente Municipal le pregunta que ¿cuál es el nombre?, contestándole el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA que no tiene el nombre, pero que el lunes, más bien el martes la persona que se presentó como encargado de despacho de la Oficialía Mayor, pero bueno, él tiene conocimiento de que en el proceso de transición no se contó con recurso o partida presupuestal para contratar asesorías o despacho, de igual manera sino estoy en lo correcto hágamelo saber, y relacionado a esto me surgen otras dudas como por ejemplo el ¿cuánto nos costará a los Tecatenses la asesoría que está prestando este despacho?, que no está en tela de juicio la capacidad, el reconocimiento o experiencia que tenga, eso no está en tela de juicio, lo que está en tela de juicio es el cuánto nos va costar y que vigencia tenemos con ellos. La siguiente duda es saber ¿qué mecanismo se utilizaron para la contratación de este despacho?, es decir, licitación pública, por invitación, o fue por adjudicación directa. Otra duda es saber si en el mecanismo que se utilizó es de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California, y ¿porque me remito esta ley? Porque si nosotros nos vamos al Reglamento Municipal este menciona que para la contratación de servicios y arrendamientos para el municipio de Tecate en su artículo 1 menciona que en el caso de fondos federales se aplicará lo conducente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, por eso hago mención de este artículo. Y si se va pagar con recursos propios, obviamente debemos de regirnos bajo el Reglamento municipal, a la vez el Reglamento municipal hace mención a las tres formas de contratación que existen en el servicio público. Ahora bien el artículo 7 es muy importante para lo que viene siendo el equipo de la forma de la administración, la responsabilidad de este tipo de decisiones. Estas dudas y peticiones las voy a turnar a Sindicatura para que nos dé a conocer cuál fue la forma del cómo se contrató este despacho, así como también lo siguiente sin poner en tela de juicio lo de la capacidad y el experiencia, sin embargo que como estamos manejando el recurso público es importante que esa transparencia que Usted ha mencionado Presidente, sea la correcta, ese es el motivo de mi participación, y en su momento tomaremos el oficio para su consulta a la sindicatura, gracias; a lo que la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que se le va hacer llegar la información y el que estaba ahí era únicamente encargado para recibir y remitirla al Oficial Mayor, pero únicamente era encargado despacho, sólo iba a recibir pero no iba para ese puesto, igual se les va hacer llegar la información a todos. -----

Enlistado en **cuarta** participación se le cede el uso de la voz al Regidor ROMAN COTA MUÑOZ, quien agradece y expone que en aras de coadyuvar a la Dictaminación de iniciativa que en este día su servidor tuvo a bien presentar, quisiera solicitar integrarme como vocal a la comisión de Gobernación y Legislación, por lo que pido que se levante la votación correspondiente. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que antes de que se someta a votación le surge una duda y le pregunta al Regidor Román Cota Muñoz si sería de manera temporal o permanente su integración a la comisión de Gobernación y Legislación, y yo sé que se va analizar esta iniciativa y yo creo que se debe, al menos por mi parte tengo algunos detalles que he estado revisando referente a este Reglamento y también tengo algunas propuestas para éste, entonces no sé de qué manera se pudiera trabajar en conjunto tal vez para que todos, me imagino que todos ya le dimos lectura a este Reglamento y vemos que existen algunas situaciones, y entonces poderlo analizar en una mesa de trabajo, que salgan ahí las propuestas de cada uno y reforzarlo y posterior a ello exponerlo para pasarlo a la comisión de Gobernación y Legislación; a lo que la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta que son importantes las mesas de trabajo, primero que vaya a comisión para que pueda ser analizado y luego votar, ya que hacerlo aquí es muy prematuro, por eso muchos no estuvieron de acuerdo, pero sí está de acuerdo en las mesas de trabajo en donde en conjunto se saque de su iniciativa. De nueva cuenta la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que por mi parte de igual forma me gustaría integrarme a la comisión de Gobernación y Legislación. Así mismo, la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS expone que aprovechando lo que comenta la Regidora, precisamente por esa falta de algunas situaciones dentro del Reglamento, es por lo que se da lo de las Comisiones, que Ustedes pueden observar el artículo 101 que dice que en este caso del Coordinador es a propuesta de la Presidente Municipal, y referente a la Secretaría se nombra en la primer reunión de trabajo de la Comisión y no menciona lo de las vocalías, entonces son cuestiones que se tienen al aire y ahorita que se está dando la integración de esa manera, de acuerdo al reglamento aún y cuando está un poco escueto, se debe sugerir que se de en la primera reunión de trabajo de las Comisiones y al menos yo no hago la propuesta de integrarme como Secretaria en las que ya habíamos comentado entre nosotros, ni como vocal, ya que esto lo tenía previsto en la primera reunión de trabajo ya en la Comisión como tal, pero precisamente alude a esa situación de que



está un poco escueto el Reglamento y hay que definirlo en cuanto ese detalle. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que definitivamente se debe trabajar en todos los Reglamentos, el año pasado estuvimos trabajando en algunos reglamentos pero lamentablemente no nos lo subieron a Sesión, muchos de los compañeros se quedaron pendientes en los trabajos de su reglamentos, pero muchos estuvimos trabajando en las Comisiones actualizándolos ya que hay unos muy antiguos que les falta actualizarse, por lo que me gustaría que en un futuro me lo hicieran llegar por escrito y no estar aquí a última hora sometiéndolo a votación. Interviniendo el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA argumenta que por eso yo lo comentaba, que en una reunión de trabajo lo hiciéramos así, para establecer las Comisiones en las cuales queremos participar, y llegar aquí ya con un acuerdo. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL expone que el hecho de que no sean parte de una comisión no significa de que no puedan participar, pueden asistir y participar, lo que no pueden hacer es votar, pero pueden estar ahí participando y ayudar a los compañeros, meter iniciativas en esa comisión, no tiene que ser que todos tengan que estar en esa Comisión, pueden hacer iniciativas que venga a distintas Comisiones. De nueva cuenta el Regidor ROMAN COTA MUÑOZ solicita se someta a votación su propuesta de integrarse a la Comisión de Gobernación y Legislación; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica la **Integración de los Regidores DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA y ROMÁN COTA MUÑOZ a la Comisión de Gobernación y Legislación; sometida a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.- Se aprueba integración de los Regidores DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA y ROMÁN COTA MUÑOZ, como Vocales de la Comisión de Gobernación y Legislación. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California;** -----

En **Quinta** participación, el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ comenta que como asunto general, referente al 072, teníamos deficiencias en cuanto al servicio que se estaba brindando a la población, hoy me acaban de confirmar que el 072 ha empezado a funcionar y recibir llamadas, teníamos ese problemita en Sindicatura y ya está resuelto. Para la ciudadanía que estuvo hablando en estos días y que no se les atendió correctamente les pido una disculpa pero ahora estamos en posibilidades de brindarles ese servicio; -----

En **Sexta** participación la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS expone que primeramente buenos días a todos los presentes, y mi participación en asuntos generales va encaminado al tema del lunes ciudadano, que fue el lunes pasado y que fue el primer encuentro en ese sentido al cual se nos hizo muy amablemente la invitación, sin embargo tengo algunas observaciones y algunas dudas que me gustaría me pudiesen disipar, se nos hizo la invitación sin embargo no se nos dijo bajo que premisa o que indicación en el cómo se iba a desarrollar este lunes ciudadano. Yo me percaté el día que estuvimos ahí al inicio de esto, hubo algunos ciudadanos que se acercaron temprano otros conforme fue transcurriendo el día y que se fueron acercando, que hicieron sus intervenciones y aclarando dudas y demás, pero sí había algunos al menos de mi parte si había dudas de cómo se estaba llevando a cabo este evento, porque a veces se nos acercaban las personas directamente y no sabíamos si alguien estaba coordinando la intervención de cada uno o si era más que nada una jornada de servicios o si era una atención a la ciudadanía referente a nuestro trabajo, alguna inquietud, estoy un poco perdida en el cómo se estaba desarrollando esta actividad y de lo que si me percaté es que el Instituto de la Mujer se me hizo muy adecuada su participación, traían su módulo muy identificado, y de igual manera me percaté que se agendaron algunas citas como de psicología, entonces más que nada para ellos fue como una jornada de servicios, en el cual más que nada está la institución en el parque para darle atención a la ciudadanía, y vimos que algunos Regidores y algunos Directores se retiraron también y ya me sentí un poco perdida por desconocer cuál es el objetivo de este lunes ciudadano, por lo menos se indique al personal de cuál va a ser la dinámica, si se basta registrando la participación de la ciudadanía, si se llevaron seguimiento de la petición para algún momento poder medir esa participación de la ciudadanía, en el costo en cuanto tiempo de servicio, en el que los Directores estén ubicados durante toda la jornada o más de la mitad de la jornada el día, y si se tiene algún apoyo para los ciudadanos o se va gestiona directamente en las oficinas, más que nada medir la ayuda a la ciudadanía en querer ceder más apoyo y el seguimiento a las peticiones; La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que de hecho yo les enfaticé a los Directores que IMMujer es quien se había preparado para su módulo, entonces la ciudadanía puede sacar varias citas, y se les dijo a los Directores que se preparen para que cada quien tenga su módulo, ahora el que esté acá su director no significa que se haya detenido su oficina, allá sigue su oficina andando, por ejemplo DIF que estamos ahorita en depuración de tanto personal que tiene la Paramunicipal, ya que tiene 55 personas, por lo que sí viene de 8 a 1 el Director, allá en la oficina hay 55 personas que están atendiendo la oficina, y claro que se va depurar porque es demasiado personal, y en la otras oficinas es la misma dinámica de mucho personal. Esto es para que el ciudadano los conozca, que estén ustedes disponibles ya que si llega una Señora que llegue buscando algún tipo de servicio, y que posiblemente tu determines se pueda canalizar al DIF, pero van a tener Ustedes lo que es la asistencia social, porque a lo mejor por ejemplo ella solo necesita un medicamento de 80 pesos, entonces tú lo puedes resolver ahí, o sea estas son las diferentes cosas que obviamente conforme vayamos avanzando se van a ir conociendo las necesidades, hay necesidades que no se pueden solucionar luego luego, como una persona que llegue y te diga que necesita un puente ya que esas son otras necesidades que seguirán canalizando hacia otras dependencias y darse seguimiento, pero aquí la cosa es que tú decides si por ejemplo es tema de





IMMUJER se pueda canalizar a esa dependencia o bien si solo puedes resolver entonces lo resuelvas. En la administración pasada incluso había ciudadanos que no conocían ni a la Presidente Municipal, entonces aquí estamos a disposición, obviamente llega la ciudadanía y no sabemos qué tema trae, sin embargo de ahí partimos, como por ejemplo llegan personas adultas por actas de nacimiento, personas de 80 años que nunca en su vida han tenido actas de nacimiento, entonces ahí es echarles la mano ya que hay un evento anual en donde se ve todo este tipo de actas de nacimiento y otras cosas, así también están los temas como despensas y otras gestiones más, pero sí, el objetivo es que el ciudadano vea que el gobierno está trabajando y que al ciudadano lo vamos a atender, y si no pueden ir un lunes no hay ningún problema al que no van a conocer es al que falte, por ejemplo yo bajé y me surgieron varias reuniones, entonces volví a subir y atendí otras reuniones. Hay muchas personas que se van directamente a Presidencia por las gestiones, y también de las que surgen cuando estoy yendo a las colonias y se ve la necesidad, pero aquí es atender la necesidad, canalizarla y si ya sabemos que necesita un psicólogo que se le canalice a un psicólogo, o muchas veces canalizarlo a alguna comisión, ya que de acuerdo a las funciones se pueden atender dentro de una comisión, y como ya lo dije, hay mucho personal en las oficinas, entonces y si el Director está atendiendo cosas y no porque no esté él en la oficina no significa que la oficina no está funcionando. De nueva cuenta la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que tiene una última duda, ¿hay alguna manera de saber si hay alguien que vaya a coordinar o saber cuántas personas se acercaron o se canalizaron y se atendieron?; La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que obviamente este fue un plan piloto que comenzamos el lunes, por lo que para el próximo lunes tiene que haber mucha mejoría en la atención de las dependencias, ya con módulos plenamente identificables e ir mejorando el sistema, apuntarse el ciudadano en una lista para atender por turnos, con la finalidad de irlos adecuadamente canalizando, pero hay de todo como por ejemplo el que falleció en la semana y que es tema de la Comisión Federal de Electricidad, ellos vinieron aquí yo los atendí, viendo el cómo ayudarlos y canalizarlos. Solicitando el uso de la voz el Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO agrega que también la atención la podemos dar nosotros como Regidores, ya que por ejemplo yo atendí a 12 personas y si le dio seguimiento a los trámites, yo apunté los nombres, les hice unas tarjetas, yo estoy siguiendo el trámite o la gestión, ya que si son cosas que no se pueden solucionar en el momento, al menos sí estoy pendiente de dar seguimiento para que se solucione. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA agrega que le parece muy bien que varios ciudadanos que quieren conocer directamente a los Servidores Públicos, por ejemplo yo estuve toda la jornada, Ivonne tenía agenda, y me llama la atención que está Usted y estaban todos los Directores, y se iba Usted y algunos Directores también se retiraban, salvo IMMUJER y otras paramunicipales, por lo que estaría interesante Alcaldesa, por lo que al fin de cuentas se pudo haber atendido a una persona pero no se cuenta con registro, por lo que se puede manejar un tipo de folio, un semáforo de peticiones que no se hayan solventado en 15 días, 20 días o un mes, y que éste tenga conocimiento, ya que los que hemos participado en otros niveles de gobierno le teníamos miedo a los días ciudadanos por el seguimiento excelente de la gestión, y es muy buen programa por lo que la felicito por eso, y el otro día me tocó verla trabajando ya a las 6 de la mañana allá en un área verde por lo que de nueva cuenta la felicito. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que vamos a seguir con la misma dinámica ya que eso es lo importante, así como Ustedes ven al ciudadano y les dan seguimiento, yo sé que hay peticiones que son imposibles y yo sí les digo a las personas que vienen es que tu petición no es tan fácil así como un puente o la calle, pero es distinto el arreglarles el parque, ya que muchos parques que se pueden arreglar, pero se les explica, se les atiende y si alguna duda surge se les pueda canalizar a alguna Dependencia dentro de Palacio. No existiendo más participaciones, se tiene por agotado el presente punto del orden del día. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, siendo las doce horas con cuatro minutos (12:04) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 03 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SINDICO PROCURADOR.  
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.



REGIDORA.  
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.  
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

REGIDORA.  
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.  
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO

REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.  
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.  
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.  
ROMÁN COTA MUÑOZ

REGIDORA.  
YESICA GARCIA VALDEZ

REGIDOR.  
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES